

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### YUNCOS

##### NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO BIENES INMUEBLES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento General de Recaudación, mediante el presente edicto se notifica el embargo de bienes inmuebles al deudor, y si procede, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, a los cuales se requiere en este acto para que presenten los títulos de propiedad correspondientes o cualquier otro en que fundamenten su derecho.

De conformidad con el citado reglamento, se expedirá mandamiento al señor Registrador de la Propiedad para que se lleven a cabo las actuaciones pertinentes, y a este efecto se realizarán anotaciones preventivas de embargo a favor de este Ayuntamiento. Igualmente se remitirá el expediente a la Tesorería competente para que dicte acuerdo de enajenación y providencia de subasta.

El ingreso del débito podrá efectuarse en la oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Yuncos, sita en la plaza Vicente Aleixandre, sin número, de Illescas.

Con esta notificación, que se fundamenta en lo que prevé el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los deudores y, si procede, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios o sus representantes, en la oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Yuncos, donde habrán de comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente de la fecha de publicación de este edicto, para ser notificación de las actuaciones que les afecten en relación con los procedimientos que se indican.

Transcurrido el plazo de diez días sin que se hayan personado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al plazo señalado para comparecer.

Recursos.- Contra el acto notificado puede interponer recurso de reposición ante el señor Tesorero en el plazo de un mes a contar del transcurso de once días desde la fecha de publicación de este edicto, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que estime conveniente.

El procedimiento de apremio aunque se interponga recurso no se suspenderá sino en los casos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

SUJETO PASIVO	NIF.	EXP.	EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
ANGEL LIVIO BRAVO TORRES	X2910473F	BT0004	2007 2009-2010	BASURA	84,00
AMPARO DE LOURDES PUSAY AGUIRRE	00000000T	BT0004	2007 2009-2010	BASURA	84,00
DAVID GOMBAU GUTIERREZ	20255322G	GG0076	2008-2009-2010	I.V.T.M.	543,42
JUAN CARLOS LOPEZ LOPEZ	00000000T	LL0038	2010	CUOTA URBANIZACION	51.698,33
INMACULADA MUÑOZ ESTRADA	48868377R	ME0005	2004	LICENCIA ACTIVIDADES	200,00
LEONOR BEATRIZ MONTERO ESTRADA	51466510P	ME0031	2008-2009-2010	BASURA	96,00
ALDRIN EDUARDO NARVAEZ CASTILLO	X3935427N	NC0010	DEL 2007 AL 2010	BASURA	116,00
PINTURAS TORRIJOS SL	B45072485	PT0010	2007 2009	INFRACCIONES TRAFICO	602,00
JOSE FRANKLIN QUIINGA GUALLICHICO	X3590101P	QG0005	2008	INFRACCIONES TRAFICO	60,00
MIRIAM RODRIGUEZ BECERRA	53474011T	RB0010	2006 2009-2010	I.V.T.N.U. AGUA-BASURA	1.639,57
URSULA RUIZ SERRANO	51914407-A	RS0054	2006-2007	BAILE	81,00
FERNANDO SANTIAGO CALZADO	49017477S	SC0062	2008-2009-2010	BASURA	72,09
JULIO SENDIN FERNANDEZ	07517397P	SF0018	2008-2009	AGUA-BASURA	108,09
TERESA MICAELA PRUDENCIO HERRAEZ	00000000T	SF0018	2008-2009	AGUA-BASURA	108,09
ANA MARIA SANCHEZ ORTEGA	03862945-A	SO0006	2006 2009	INFRACCIONES TRAFICO	270,00
SONIA SILVA RAMIREZ	52096700K	SR0042	2008-2009-2010	LIQ. BASURA BASURA	96,00
TAPIZADOS MADRID CONFORT SL	B78240439	TM0021	2009	I.A.E.	255,84

Yuncos 28 de julio de 2011.-La Tesorera (firma ilegible).

N.º I.- 7473